



# PROGRAMA INTERUNIVERSITARIO de HISTORIA POLÍTICA

**Programa Interuniversitario de Historia Política**  
**Foros de Historia Política – Año 2019**  
[www.historiapolitica.com](http://www.historiapolitica.com)

**Introducción al Foro:** La violencia estatal en la Argentina del siglo XX

**Coordinadora:** Marina Franco (IDAES-UNSAM/CONICET)

**“Preguntas para pensar una pregunta: La violencia represiva en la Argentina del siglo XX”**

Marina Franco (IDAES-UNSAM/CONICET)

Este foro se compone de una serie de tres artículos, seis comentarios y las respectivas respuestas de los autores. Entre todas las voces que se cruzan y dialogan allí se construye una trama plural y rica para pensar la violencia de Estado –en su dimensión represiva- en la Argentina contemporánea. Pero este diálogo tiene, además, una aspiración mayor: la de aportar a la construcción de un objeto-problema de investigación, un objeto que nos permita reflexionar más allá de los momentos particulares, las agencias o las prácticas específicas del Estado. En efecto, la aspiración de este foro y del diálogo entre sus textos es que nos ayuden a pensar la violencia represiva en la Argentina contemporánea como un problema integral e integrado, con una mirada comprensiva y de conjunto del fenómeno.

Por ello, la elaboración de este dossier se planteó algunos lineamientos e inquietudes que guiaron la selección de autores y temas bajo una pregunta rectora: ¿cómo construir un problema de análisis, un objeto historiográfico y unas preguntas que resulten operativas para pensar la violencia represiva en el largo plazo histórico? ¿se

puede hacer una historia de represión en la Argentina contemporánea? ¿cuál es la productividad historiográfica de un objeto de este tipo? Lejos de toda respuesta obvia, no pocos obstáculos intelectuales y disciplinarios se nos levantan para pensar un único objeto historiográfico. La primera dificultad evidente es, por ejemplo, el hecho de que esa violencia represiva es un fenómeno recurrente y regular a lo largo del siglo, lo es en la Argentina y en otras muchas sociedades, es una forma recurrente de gestión de conflictos políticos y sociales muy diversos entre sí, bajo relaciones, equilibrios de fuerzas y constelaciones sociopolíticas muy distintas, en momentos históricos disociados unos de otros. Desde el punto de vista histórico, esta relación compleja entre lo recurrente (normalizado) y lo siempre diferente y cambiante dificulta divisar un objeto-problema único e integrado de indagación. Desde el punto de vista historiográfico, los obstáculos provienen de las propias prácticas de la disciplina donde las formas de producción enormemente fragmentadas en campos de especialización temático-temporales impiden prácticamente el diálogo. Por poner solo un ejemplo, la disociación entre la historiografía de la primera y segunda parte del siglo XX es muy alta en el caso argentino y, junto con ello, la centralidad absoluta otorgada al peronismo/antiperonismo, se constituyen a veces en abismos insalvables que disocian procesos de largo plazo o dificultan conectar ambos tramos temporales.<sup>1</sup> A su vez, las prácticas actuales de las ciencias sociales tendientes a la hiper especialización, y las prácticas de la Historia en particular, reticentes a la larga duración y las miradas globales, refuerzan y retroalimentan las dificultades historiográficas señaladas más arriba.

Por otro lado, la definición misma del objeto se presenta como una dificultad conceptual, con contornos confusos y variables. Así, la violencia represiva podría delimitarse como los mecanismos estatales dirigidos al control y la sanción a través del uso de la fuerza –o la amenaza de su uso– contra individuos o grupos a los que se considera desafiantes de las relaciones de poder existentes, ya sea directamente por parte de las agencias del Estado o por actores y organizaciones ligadas él. Así delimitada esta violencia represiva debería analíticamente distinguirse de otras formas de encuadramiento y control social que el Estado históricamente ha desplegado a través

---

<sup>1</sup> Algunos de los argumentos vinculados a la fragmentación por tramos temporales, el peso del problema peronismo/antiperonismo y la inserción de la Argentina en la región latinoamericana fueron desarrollados conjuntamente con Ernesto Bohoslavsky, en un texto aún inédito: Bohoslavsky, Ernesto y Franco, Marina, “Elementos para una historia de las violencias estatales argentinas en el siglo XX” (inédito) y cuya versión preliminar fue presentada como ponencia (Bohoslavsky y Franco, 2019).

de instituciones como la escuela o la policía cuando ésta realiza tareas regulares sobre delincuentes comunes, por ejemplo. Sin embargo, por razones obvias, ambas dimensiones no pueden dissociarse completamente, y el caso de la violencia policial –tan central en las últimas décadas de la historia argentina– expresa parte de esas dificultades de delimitación.<sup>2</sup>

Por si esta dificultad fuera poca, la misma noción de Estado se nos revela como una dificultad a la hora de delimitar el problema de análisis. Si bien no hay en ello ninguna novedad y la teoría social lleva muchos años discutiendo y desarmando la categoría de Estado, en este caso particular, sin embargo, la encrucijada es distinta. Un Estado concebido en plurales, compuesto por agencias diversas, complejas, ni coherentes ni homogéneas (entre sí ni al interior de cada una), con procesos de cambio y permanencias específicos de cada área, con agencias habitadas por agentes concretos con trayectorias y subjetividades –tal como hemos aprendido a pensar con los nuevos estudios sociales del Estado-<sup>3</sup>, debe, sin embargo, ser rearticulado y puesto en relación con otra dimensión de lo estatal. Se trata del carácter desparticularizante del Estado, que se presenta e inviste sus acciones como la expresión de un punto de vista universal, no relativizable y ubicado por encima de los intereses particulares (Bourdieu, 2014), y su capacidad de producir prácticas y representaciones sociales que, vistas como separadas de la sociedad y cohesionadas entre sí, se invisten del “efecto Estado” (Mitchell, 1992).<sup>4</sup> Estos elementos teóricos nos permiten dar toda su importancia a la capacidad performativa de las acciones y sentidos emanados desde el espacio estatal, en particular cuando está en juego el recurso a la violencia y su legitimidad. En última instancia, su monopolio de la violencia (aunque esté en disputa por otros actores) y su capacidad simbólica como “Estado” no pueden quedar soslayados frente a la imagen de una estatalidad partida en mil fragmentos y/o fundida con la sociedad a la que pertenece.

Volviendo a nuestro problema, si aceptamos el desafío de pensar un problema-objeto historiográfico el esfuerzo consiste entonces en construir periodizaciones y explicaciones procesuales para entender la represión como una forma recurrente y a la vez cambiante y situada de resolución de conflictos sociales y políticos por parte de

---

<sup>2</sup> Hemos propuesto estos elementos de definición con Ernesto Bohoslavsky en el texto citado. Para una definición de la represión, a partir de la cual hemos trabajado pero no tomado literalmente, véase González Calleja (2006). Para el caso argentino, véase Aguila (2018). En nuestro país, existen importantes desarrollos sobre la represión como problema en torno al terrorismo de Estado, véase por ejemplo la Red de Estudios de Represión (<https://redestudiosrepresion.wordpress.com/>).

<sup>3</sup> Véase, entre otros, Bohoslavsky y Soprano (2010); Plotkin y Zimmermann (2012a y 2012b).

<sup>4</sup> Para un interesante cruce de las nociones de desparticularización y “efecto Estado” véanse los trabajos de Balé (2019).

actores en el Estado. En esa recurrencia cambiante, sin duda, es necesario indagar en las configuraciones de fuerzas, los conflictos y las representaciones sociales que en cada momento dado habilitan la respuesta represiva y, a la vez, preguntarse por la recurrencia de la respuesta como un problema en sí mismo.

Desde otro orden de problemas, la pregunta por la singularidad del caso nacional dentro de su articulación en una historia regional y global del siglo XX se nos rebela como clave para evitar narraciones autocentradas y trascender el gesto de la denuncia política pensando que el Estado argentino es un agente represor –como si ello fuera distinto en otros casos o como si ello alcanzara para pensar el Estado en nuestro país-. En realidad, y solo por poner un ejemplo, lo específico del caso argentino se desdibuja de manera significativa cuando se mira la persecución política anticomunista –con su fuerte presencia a lo largo del siglo XX– que se dio en todos los países del Cono Sur desde los años veinte, mucho antes de la Guerra Fría. En todo caso, para pensar algunos rasgos de la especificidad del caso argentino, ese fenómeno de larga duración que es el anticomunismo –en sus muchas modulaciones– debería entramarse con la presencia del peronismo (que además fue tanto víctima de esa persecución como protagonista ella desde los sectores más a la derecha de esa fuerza).

Llegado este punto, podemos proponer algunos grupos de preguntas que nos permitan organizar el fenómeno de la violencia represiva en el largo plazo como un problema-objeto de indagación: (1) ¿Qué configuraciones de lo estatal albergan y promueven distintos tipos de violencia? ¿Qué formas del conflicto político y social son respondidas con qué tipos de violencias en cada momento histórico?; ¿Quiénes son los destinatarios de esa violencia y cuáles son sus respuestas a ello? (2) ¿Qué efectos tiene la represión, más allá del daño humano? ¿Qué procesos políticos y sociales posteriores habilita? ¿Qué cambios en las agencias y relaciones de fuerzas de los actores participantes se producen como consecuencia de la intervención estatal violenta?; (3) ¿Qué ciclos, momentos y períodos pueden distinguirse en una historia de la represión como problema específico? ¿Cuál es la productividad y los límites de articular procesos muy diversos en el largo plazo histórico? ¿Se pueden identificar elementos simbólicos, construcciones sociales o prácticas estatales que presenten continuidades relativas a lo largo del siglo?; (4) ¿Qué ciclo político, qué actor, qué procesos debieran ser tomados como punto de partida para una “historia contemporánea” de la violencia represiva? ¿Cuál es la pertinencia o los límites de delimitar una historia contemporánea de la represión separándola de una historia del siglo XIX? ¿Cuáles son las periodizaciones

adecuadas para cada actor o práctica estatal (Fuerzas Armadas, policías, poder judicial, legislación de excepción, agencias de inteligencia, lógicas de clandestinidad/legalidad)?; (5) ¿Cómo se articulan estos ciclos locales con procesos regionales e internacionales? ¿Existen en el caso argentino rasgos distinguibles o específicos? ¿Cuáles son los rasgos comunes con otros procesos regionales?

Los autores que componen este dossier fueron convocados para ayudarnos a pensar algunas de estas cuestiones. Agencias, actores, prácticas, representaciones, largas y cortas duraciones, geografías provinciales, nacionales y regionales se cruzan aquí para abrir preguntas y sumar perspectivas. El texto de Viviana Barry, el primero en términos temporales, analiza las transformaciones de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires a lo largo de las cuatro primeras décadas del siglo en cuanto a sus cuerpos específicos y sus usos para la represión, entendiendo el mundo policial como una institución compleja, con sus prácticas, doctrinas y sujetos de carne y hueso. De esta manera el trabajo reúne lo mejor de la renovación historiográfica para pensar las agencias del Estado y la policía en particular y lo pone en relación con la pregunta de este dossier en cuanto a la lógica y prácticas represivas del Estado y permite vislumbrar las transformaciones policiales al calor de los cambios en el conflicto social y político, las definiciones de las amenazas y las configuraciones políticas detentadoras del poder en cada momento. Los ricos comentarios de Osvaldo Barreneche y Germán Soprano abren y multiplican el texto de Barry en las muchas dimensiones con las que podemos pensar y poner en diálogo la agencia policial: su pluralidad y heterogeneidad constitutivas, su relación con el poder político, la justicia, las Fuerzas Armadas, las policías provinciales, etc. Nos recuerdan así, la importancia de mirar la “exterioridad” de cada agencia estatal y su carácter habitado y situado –como señala Soprano–, elementos fundamentales para pensar la violencia represiva del Estado como un conjunto complejo de prácticas, instituciones y representaciones.

Engarzando con el trabajo de Barry, el artículo de María Eugenia Marengo analiza las prácticas específicamente de inteligencia de la policía de la provincia de Buenos Aires desde fines de los años cuarenta y la década del cincuenta. La autora ilumina varios problemas simultáneos: por un lado, el funcionamiento de los actores policiales en la delicada tensión entre saberes, prácticas, burocracia y subjetividades; por otro, la inteligencia, una dimensión tan crucial como difícil de investigar para pensar las prácticas y forma de la represión estatal en el siglo XX; y, por último, el anticomunismo policial, cuya densidad y peso histórico a lo largo del siglo ya quedaba

abierto por el texto de Barry. En este caso, Marengo nos permite observar la permanencia y pregnancia de esa obsesión que atravesó a las fuerzas de seguridad y los poderes políticos en la Argentina y permitió construir enemigos polimorfos hasta bien entrados los años ochenta. El texto contribuye a trascender los cortes institucionales y la centralidad de la alternativa cívico/militar como variable exclusiva para pensar ciertas lógicas represivas y, especialmente, para entender la construcción de las amenazas en torno al “enemigo rojo”. Además, Marengo pone en evidencia el carácter generizado de la persecución política, dimensión que se suele escapar a muchos estudios sobre represión –y que solo en los últimos empezó a ser visibilizada por quienes trabajan sobre terrorismo de Estado (cfr. Bacci et al, 2012, D’Antonio, 2015; Alvarez, 2018)-. Las respuestas de Débora D’Antonio y Marcelo Casals contribuyen a abrir aún más las perspectivas sobre la potencia histórica, geográfica y temporal, de esa persecución al comunismo, los procesos de su construcción por parte de los agentes estatales –a veces incluso al servicio de lógicas internas a la institución policial-. La dimensión regional y global del anticomunismo –y su presencia en los conflictos actuales en América Latina- ponen de relieve toda la potencia de esta dimensión para pensar las violencias estatales y de muchos sectores de las derechas en la sociedad civil durante el siglo XX.

Por último, el trabajo de Julia Risler sobre la acción psicológica durante la última dictadura militar ilumina otra dimensión importante para pensar las prácticas represivas desde el Estado, que es su capacidad productiva, en el sentido de convocar apoyos, generar consensos, moldear subjetividades, y ello a partir de instrumentos precisos como las estrategias de comunicación, la publicidad, el manejo de los medios y las campañas e iniciativas movilizadoras de población. Risler muestra además varias cuestiones pertinentes para pensar la acción psicológica y en general la acción represiva del Estado: la larga construcción doctrinaria y teórica que subyace a muchas concepciones de seguridad y defensa, la circulación transnacional y las formas locales de la apropiación de esas teorías, la interacción permanente entre actores civiles y militares y, por ende, la imposibilidad de pensar las fuerzas de seguridad de manera autónoma o autocentrada en cuanto productoras de doctrina, representaciones y prácticas con fines de control social. En esa línea, los comentarios de Alicia Divinzenso y Santiago Garaño ponen en evidencia la importancia de estos elementos que apuntan también a inscribir la última dictadura en procesos represivos de larga duración y a pensar la recepción y apropiación de las lógicas autoritarias y persecutorias en el seno de la sociedad civil – especialmente en su dimensión simbólica y representacional-.

Los tres trabajos indican enfáticamente la presencia de fenómenos temporalmente extensos en los que se insertan los actores, agencias y prácticas estudiadas y nos alertan sobre la necesidad de pensar en procesos de larga y mediana duración a la hora de observar la dimensión represiva o persecutoria de las prácticas de Estado. Todo ello vuelve sobre algunas de las preguntas claves que formuláramos al comienzo en cuanto a la productividad de pensar un objeto-problema integrado. A su vez, también queda en evidencia la imposibilidad de pensar los fenómenos en el Estado como procesos aislados o escindidos de las dinámicas sociales, de la potencia ideológica de las familias de las derechas a lo largo del siglo (nacionalistas, católicas, anticomunistas, militaristas) y de la circulación social de representaciones de la amenaza que, a su vez, son alimentadas por el carácter performativo de las acciones estatales. En todo ello se desenvuelve un rico abanico de cuestiones a seguir pensando.

Para concluir quisiera agradecer a las autoras y autores y a los comentaristas de este foro, que se entusiasmaron, escribieron y aceptaron sugerencias y ajustes en sucesivas rondas de discusión. Al final del recorrido, muchos de los autores y autoras de este dossier y, desde luego, yo misma, tenemos la certeza de habernos enriquecido y haber avanzado en pensar un problema que trasciende los objetos individuales y se nos presenta cada día más actual y urgente. En efecto, estas líneas se escriben en noviembre de 2019, en un espacio regional latinoamericano profundamente convulsionado y atravesado por el resurgimiento de formas de la violencia estatal más perversas –desde la reaparición del militarismo hasta la reivindicación del anticomunismo más virulento y el uso de la violencia represiva sin límites contra la población civil vista como enemiga–. Todo ello no hace más que actualizar la necesidad acuciante de seguir pensando la violencia represiva.

### **Referencias bibliográficas**

Águila, G. (2018). La represión en la historia reciente como objeto de estudio: problemas, novedades y derivas historiográficas. En Águila, G. et al., *La historia reciente en Argentina. Balances de una historiografía pionera en América Latina*. Buenos Aires: Imago Mundi.

- Alvarez, Victoria (2018). “Denuncias y marcos de escucha para la violencia sexual en tribunales militares durante la última dictadura argentina (1976-1983)”, *Revista de Estudios de Género*, Año 23, N° 46.
- Bacci, C.; Capurro Robles, M.; Oberti, A.; Skura, S. (2012). *Y nadie quería saber...* Buenos Aires, Memoria Abierta.
- Balé, D. (2019). *La producción de “políticas de memoria” durante los gobiernos kirchneristas: modalidades, actores y narrativas (2003-2015)*, Tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires.
- Bohoslavsky, E. y Franco, M. (2019). “Elementos para una historia de la represión en la Argentina del siglo XX”, *III Coloquio Internacional sobre violencia política*, 26-28 de abril, UNR, Rosario.
- Bohoslavsky, E. y Soprano, G. (2010). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (de 1880 a la actualidad)*. Buenos Aires: Prometeo.
- Bourdieu, P. (2014). *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)*. Barcelona: Anagrama.
- D’Antonio, D. (2015). *Deseo y represión. Sexualidad, género y Estado en la historia argentina reciente*. Buenos Aires: Biblos.
- González Calleja, E. (2006). “Sobre el concepto de represión”. *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, N° 6.
- Mitchell, T. (1992). “The effect of the State”, en T. Mitchell (ed.), *Egypt in American Discourse*. Damasco: Dar Iybal.
- Plotkin, M. y Z., Eduardo (2012a). *Los saberes del Estado*. Buenos Aires: EDHASA.
- Plotkin, M. y Zimmermann, E. (comp.) (2012b). *Las prácticas del Estado. Política, sociedad y elites estatales en la Argentina del siglo XX*. Buenos Aires: Edhasa.